

de Consejo (Barreón) plaza declarada desierta en concepto de trasgado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Director general, Arciselo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de los Servicios de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de julio de 1969 por la que se nombra Aspirantes al Cuerpo de Abogados del Estado a los señores opositores que han obtenido plaza en las oposiciones convocadas por Orden de 11 de julio de 1968.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153 del día 27 del mes de junio, la Resolución del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, conteniendo la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el mencionado Cuerpo, todos ellos han cumplido la documentación justificativa de que reúnen las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, dispone:

Quedan integrados en el Cuerpo de Aspirantes del Cuerpo de Abogados del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 101 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, los señores.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Arturo Romani Biescas.
2	D. José Ignacio Fernández-España López-Rúa.
3	D. Fernando Antonio Castromil Sánchez.
4	D. Fernando Castedo Alvarez.
5	D. Luis Pastor Rídruejo.
6	D. José María Cortina Ruiz.
7	D. Francisco José Vázquez Garrido.
8	D. Francisco Javier Aguilué Ortiz.
9	D. Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.
10	D. Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.
11	D. Adolfo Díaz-Ambroña Bardaji.
12	D. Juan Segura Galán.
13	D. Luis Fernando Feced Ferrero.
14	D. Jaime Isaac Aguilar.
15	D. Santiago Rodríguez-Miranda Gómez.
16	D. Antonio del Pozo González.
17	D. Pedro Jesús García Romera.
18	D. Migue. Pardo García-Valdecasas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación fecha 21 del actual por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participa el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio don Tomás Escolano Hernández, con destino en la citada plaza:

Considerando que, según el número segundo del artículo 75 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor; hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 93 y 246 del Có-

digo de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Valencia, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Tomás Escolano Hernández.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 10 de julio de 1969 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Lorenzo Aguilar Arnáu.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Lorenzo Aguilar Arnáu;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 93 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Lorenzo Aguilar Arnáu.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso procedan, contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que a continuación se relacionan, deplendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan, con expresion de fecha de retiro

Sargento primero don Francisco Carrascal Segurado: 23 de agosto de 1969.

Sargento don José Fernández Rodríguez: 12 de agosto de 1969.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se nombra Catedráticos numerarios de «Guitarra y Vihuelas» a don Jorge Ariza Gutiérrez para el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y a don Miguel Barberá Bisbal para el Conservatorio Profesional de Música de Córdoba, en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a las cátedras de «Guitarra y Vihuelas» de los Conservatorios de Música de Madrid y Córdoba:

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los trámites y requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal y en la forma reglamentaria y que del expediente de la oposición no consta se hayan formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal nombrar Catedráticos de «Guitarra y Vihuelas», por el orden que se indica y para los Conservatorios por ellos elegidos, a los siguientes señores:

Número 1. Don Jorge Ariza Gutiérrez, nacido en 3 de abril de 1939, para el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, número de Registro de Personal A19EC96.

Número 2. Don Miguel Barberá Bisbal, nacido en 6 de febrero de 1943, para el Conservatorio Profesional de Música de Córdoba, número de Registro de Personal A19EC96.

Ambos con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 4.5 (cuatro con cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo en su caso, preceptuado por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de julio de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Manuel Arroyo Varela como Catedrático numerario del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Manuel Arroyo Varela (A03EC398), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de julio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, efectuado el día 30 de mayo de 1968 a favor de don Manuel Arroyo Varela, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 5 de julio de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla como Catedrático numerario del grupo V, «Topografía y Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla (A03EC394), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de julio de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Topografía y Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, efectuado el día 30 de mayo de 1968 a favor de don Vicente Puertas Bonilla, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que al resolver las reclamaciones formuladas y rectificar los errores padecidos en la relación publicada se establece la lista definitiva de admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los Aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, que a continuación se relacionan,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Incluir en la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios de las citadas oposiciones a los solicitantes siguientes, intercalándose en el lugar correspondiente según el orden alfabético establecido:

Fuentes Alonso, Manuel.
Martín Rodríguez, José Antonio.
Rodríguez García, Manuel.
Tejada Leal, Fabián.

Segundo.—Declarar que los opositores que a continuación se relacionan deben figurar como ahora se dice y no como aparecen en la lista de admitidos publicada, pasando al lugar de la misma que corresponda, cuando esta rectificación implique cambio en el orden alfabético que se sigue:

Alabert Serena, Adelina.
Alonso Cortés, Crescencio.
Alvarez Menéndez, Jesús.
Argumanez Gallego, José.
Barquero Nogales, Rafael.
Belló Martínez, Angela.
Bernad Tello, Emilio.
Blanco Sáenz, Antonio.
Bonafonte Berrado, José María.
Bravo Alcobé, Francisco.
Burillo Lázaro, Rosa María.
Cabezuelo Tercero, Julián.
Cano González, Joaquín.
Cúveti Sabat, Fermín.
Egea López, Emilio.
Fernández Palomares, Ana.
García Bugallo, Laudelino.
García Marinero, María Teresa.
González-Caballero Ifigo, Roberto.
Grovas Botana, Angel.